



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 965
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

QUILLON, 13 MAY 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por el funcionario de fecha 02 de Mayo.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE 1 día de FERIADO LEGAL,** CORRESPONDIENTE A VACACIONES DE AÑO 2013, al funcionario **SR. HIDALGO VARELA EDGARDO CARLOS, DIRECTIVOS, SECRETARIO MUNICIPAL, PERSONAL A PLANTA,** asimilado a Grado 10, EMS., a contar del día 02/05/2014 hasta el 02/05/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/CMR/cmr.
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL